



NORMAS DEL COMEDOR ESCOLAR

Estimadas familias:

El comedor es un servicio que se oferta respondiendo a la necesidad que tienen muchas familias, ante la imposibilidad de hacer coincidir su horario con el de sus hijos, o por la facilidad que ofrece este horario para niños que a su vez asisten a las actividades extraescolares. Pero no podemos quedarnos ahí, pues no se trata únicamente de un comedor. Por ser escolar, tenemos que responder a las características propias de un servicio educativo, que además es voluntario.

Queremos recordarles o bien poner en su conocimiento una serie de normas y de líneas de funcionamiento con las que esperamos estén de acuerdo, de lo contrario, tiene poco sentido que sus hijos acudan al mismo. Les recordamos por otro lado, que si en clase ya es difícil con algunos niños mantener ciertas reglas, en un comedor, con niños de todas las edades, y que interactúan para bien y para mal, es aún más difícil si no contamos con su colaboración. Por ello, les pedimos su aceptación.

Los criterios, normas y actuaciones en el Comedor Escolar:

- Queremos acostumbrar a los niños a comer de todo, variado y equilibrado, de modo que no puede quedar a su arbitrio lo que comen o dejan de comer, así como la cantidad. (Siempre teniendo en cuenta la edad y capacidad de cada uno a la hora de servir las bandejas)
- Será el monitor de cada mesa el responsable de decidir cuándo pueden dejar de comer: por razones de salud, desgana,... y siempre cuidando de que el hecho de dejar comida no sea un hábito continuado.
- Los monitores pelarán la fruta al alumnado hasta 5º de Educación Primaria. A partir de ese curso, enseñarán a los demás a pelarla ellos mismos.
- A partir de 1º de Primaria, cada niño recogerá su bandeja una vez haya terminado de comer.
- Se tomarán medidas para facilitar que los niños de Infantil y Primaria se laven las manos antes de comer.
- Los niños deben usar correctamente los cubiertos, permanecer sentados mientras no hayan acabado de comer, y comer adecuadamente, sin jugar con la comida o tirarla.
- El límite de entrada al comedor es a las 14:45 h., salvo que por horario escolar la clase se haya alargado (para alumnos de ESO y Bachillerato).
- También les recordamos que el servicio de comedor y estancia en el colegio dura hasta las 15 h. Pasada esta hora, la empresa CL tiene a su disposición un servicio de guardería para los niños que tengan que permanecer más tiempo en el colegio. Nuestros monitores finalizan su jornada a esa hora, por lo que no podemos hacernos cargo de sus hijos y mucho menos dejarlos solos.
- No se podrá salir antes de las 15:00 h., salvo aquellos alumnos a los que recojan sus padres o tutores o traigan la autorización firmada que se adjunta a parte.
- Por último, les recordamos nuevamente que no está permitido a los padres o abuelos entrar en el comedor.

Para hacer efectivas algunas de estas normas, tomaremos las siguientes medidas:

- Para los niños que comen poco o nada, y para aquellos cuyo comportamiento haya sido negativo, se les mandará el mismo día una carta con acuse de recibo. Les rogamos que la firmen y así nos hagan saber que ha llegado a su conocimiento.
- En caso de que quieran que su hijo salga antes de las 15:00 h del Colegio, deberán firmar la autorización que se adjunta para ello.

El Equipo Directivo